

Bogotá D.C, 18 de Marzo de 2020

C &C-142-2018-757

Señores:

Consorcio M&A 05
Atn. Ing. César Augusto Camargo
Cra 15 No. 121-12 ofc 318
Interventor
Ciudad

Ref: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C

Asunto: Estado de Emergencia Nacional y Simulacro Distrital.

Apreciados Señores:

El gobierno nacional en cabeza del presidente Iván Duque, decretó el día de ayer el estado de emergencia económica y social a nivel nacional, así mismo la alcaldesa Claudia López, anuncio un simulacro de aislamiento obligatorio el cual se realizará desde el viernes 20 de marzo a las 00:00 a.m. hasta el lunes 23 de marzo a las 12:00 p.m.

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional y de Calamidad Publica decretada en la Ciudad de Bogotá, CON & CON SAS acoge las medidas y protocolos sugeridos por las autoridades Nacionales y Distritales, por lo cual sugerimos lo siguiente:

1. No abrir nuevos frentes de obra ya que, si se decretan medidas adicionales o continua el aislamiento preventivo, estos frentes quedarían expuestos a la temporada invernal que viene ocurriendo en todo el país y por otro lado incrementando la inseguridad en el sector, ya que la delincuencia puede aprovechar el cerramiento de obra para acometer sus fechorías.
2. Concentrarnos en acelerar las actividades en los frentes que tenemos en ejecución.
3. Suspender las actividades de levantamiento de las actas de vecindad, Socializaciones de PMT, talleres de sostenibilidad y reuniones de inicio y fin de los frentes de obra; esto teniendo en cuenta el aislamiento preventivo para mayores de setenta (70) años y el simulacro distrital de aislamiento, ya que consideramos que aumentaríamos el riesgo de contagio para nuestros colaboradores y para los habitantes vecinos a las obras que adelantamos.

4. Acatar inmediatamente las nuevas disposiciones nacionales y distritales que puedan surgir en los siguientes días, teniendo como prioridad la seguridad de nuestros colaboradores, de los vecinos de nuestras obras y en general de los ciudadanos de nuestro país.

Por ultimo informamos que estas medidas, afecta directamente los cronogramas aprobados, por lo que solicitamos estos sean reprogramados una vez se normalice la situación nacional y se supere la emergencia por la que atraviesa nuestro país.

Quedamos a la espera de su pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,



JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS - CON&CON SAS

C.C. Archivo